



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Viernes, 25 de junio de 1976

Núm. 144

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION TERCERA

Núm. 4.616

##### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

###### Devolución de fianza

Por la Compañía General de Carbones se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de combustible a los establecimientos benéficos provinciales, campaña 1974-1975.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón de los referidos suministros.

Zaragoza, 11 de junio de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Orden del Ministerio de Industria de fecha 9 de diciembre de 1975, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de enero de 1976, por las que se aprueban las Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua.

Segundo. Que se proceda a su aplicación por las oficinas municipales que correspondan, en especial por la Dirección Técnica de Vialidad y Aguas, teniendo en cuenta que la obligatoriedad de estas normas será aplicable a partir del día 13 de abril de 1976 y para aquellas instalaciones que requieran agua suministrada de la red municipal.

Mediante el presente edicto se hace saber que el presente expediente se encuentra en información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante el plazo de quince días, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza a 30 de mayo de 1976. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 4.622

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 11 de mayo de 1967 se fije el próximo día 6 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 358,45 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca número 34 de la calle de Arzobispo Doménech, que tiene los siguientes linderos: al Norte, con avenida de Goya; al Sur, con finca número 34 de la calle Arzobispo Doménech, de y al Oeste, con finca número 6 de la calle de Benavente.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 5 de junio de 1976. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 4.534

##### Comisaría de Aguas del Ebro

###### Nota-anuncio

Don Esteban Puig Montanya, en nombre y representación de "Salvador Puig Bonvehy", S. A. ("Sapubo"), solicita la concesión de un aprovechamiento de 15 litros-segundo de aguas públicas derivadas del río Elorz, en término municipal de Monreal (Navarra), con destino a usos industriales de humectación maderera y abastecimiento, consumo humano e incendio.

A tal fin presenta el denominado "proyecto, captación, elevación y distribución de agua para abastecimiento de aguas a industria maderera en Monreal (Navarra), suscrito en Zaragoza y junio de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Fausto Comenge Ornat, que justifica un caudal de 1.296 metros cúbicos, equivalente al continuo

#### SECCION QUINTA

Núm. 4.551

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 12 del corriente mes y año, acordó lo siguiente: Primero. Darse por enterada de la

de 15 litros/segundo, devolviéndose al río un volumen diario no inferior a 750 metros cúbicos.

Las obras consisten en la construcción de un pequeño azud de 20 metros de longitud y 0,50 metros de altura en un punto del cauce del río Elorz situado a unos 50 metros de la confluencia del río Unciti al Elorz, iniciándose por su estribo derecho un corto canal de conducción que lleva las aguas hasta un pozo de recogida y bombeo, junto al que se ubica la caseta de bombeo, que además de un equipo de cloración de las aguas contendrá dos grupos electrobombas gemelos (uno de reserva) de 20 CV de potencia, capaces cada uno para elevar 15 litros-segundo a través de 86 metros de tubería de impulsión de 150 milímetros de diámetro hasta un punto origen de la red de distribución ramificada en 1.009 metros de trazado total, en el que se sitúan las bocas de riego y aspersores correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.535

Nota-anuncio

La Sociedad Cooperativa de Crédito Caja Laboral Popular solicita la concesión de un aprovechamiento de 50 litros/segundo de aguas subálveas derivadas del río Aragón en término municipal de Villafranca (Navarra), con destino a abastecimiento para usos potables e industriales del polígono industrial allí ubicado en 20,3 hectáreas de superficie.

A tal fin presenta el titulado "proyecto de aprovechamiento de 50 litros-segundo de aguas subálveas del río Aragón y depuración de 23 litros-segundo y vertido al arroyo Las Bardenas, en término municipal de Villafranca (Navarra)", suscrito en Bilbao y diciembre de 1975 por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Bizca-

rondo Gorosabel, que justifica el caudal solicitado, y cuyas obras, relativas sólo al abastecimiento, consisten en la construcción de dos pozos ubicados a 54 y 80 metros, respectivamente, de la margen izquierda del río Aragón y a unos 70 metros entre sí; dichos pozos, que son de sección circular y 0,40 metros de diámetro por 11,50 metros de profundidad, disponen de sendos grupos electrobombas sumergibles de 30 CV de potencia, capaces cada uno de elevar 25 litros-segundo hasta una arqueta de reunión, origen de la red de distribución, de la que tomarán agua las diferentes parcelas del polígono que a su vez almacenarán en depósitos auxiliares individuales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 9 de junio de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.574

Nota-anuncio

Don Francisco Grasa Barcelona, con domicilio en calle La Habana, núm. 7, de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, desde el puente-carretera N-II a desembocadura con río Ebro, en término municipal de Zaragoza, con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

Mezcla, 100 pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas

(General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de junio de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

\* \* \*

Núm. 4.575

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Mezalocha (Zaragoza) solicita la concesión de un aprovechamiento de 0'90 litros por segundo de aguas públicas de un manantial innominado sito en las proximidades del aliviadero del embalse de Mezalocha y en su término municipal, con destino al abastecimiento de la población.

A tal fin presenta el titulado "Proyecto de conducción de aguas desde el manantial al depósito de pie de bomba del abastecimiento de aguas de Mezalocha (Zaragoza)", suscrito en Zaragoza y agosto de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Juan Lanaja Bel, que justifica un caudal diario de 78.000 litros, equivalente al instantáneo de 2'40 litros por segundo en jornada de nueve horas diarias.

Las obras consisten en el acondicionamiento del manantial para aportar sus aguas a la arqueta de toma, origen de la tubería de conducción, de 100 milímetros de diámetro y 584,60 metros de longitud, que, siguiendo sensiblemente en su trazado al río Huerva, deriva por gravedad las aguas hasta la cámara de pie de bomba de la elevación actual.

La tubería de conducción, a unos 45 metros aguas abajo de la estación de aforos existente, cruza el río Huerva por su lecho, mediante obra especial, y además con dos acequias y un camino debidamente protegido.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de junio de 1976. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 4.576

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Concurso para la adjudicación y venta de tres solares en el núcleo de Ontinar de Salz, zona del primer tramo de Monegros (Zaragoza), destinados a la construcción de edificios no determinados.

Se anuncia concurso público para la adjudicación de tres solares destinados a la construcción de edificios no determinados, valorados en 45.000 pesetas cada uno de ellos, en el pueblo de Ontinar de Salz, zona del primer tramo de Monegros (Zaragoza).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran el modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en la Dirección de Administración del "Iryda" (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 900 pesetas para cada uno de ellos, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del "Iryda" (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 14 de julio de 1976.

Madrid, 21 de mayo de 1976. — El Director de Administración, (ilegible).

Núm. 4.577

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Resguardo modelo A-4, expedido por el almacén de Castiliscar el día primero de agosto de 1975, de la serie B, número 523.556, a favor de don Marino Gayarre Pérez, de Sos del Rey Católico, correspondiente a su entrega de 1.100 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado, lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza (Vázquez de Me-

lla, núm. 8, planta décima), advirtiendo que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de junio de 1976. — El Jefe Provincial, Joaquín Nerín.

Núm. 4.538

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 58 de 1975, seguido contra Eugenio Buil Buil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un comedor de madera antiguo, compuesto de una mesa extensible, de 1,20 por 0,90 metros; un trinchante de 1,60 metros, con luna o espejo mural; un armario vitrina de 1,20 metros; seis sillas de madera, tapizadas en terciopelo rojo; dos sillones haciendo juego con las sillas, tapizados en terciopelo rojo; en 18.000 pesetas.

Una mesita de centro, de madera; en 500 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, de latón y cristal, con cuatro brazos; en pesetas 1.500.

Un radiador eléctrico, para calefacción, marca "Fecha", sin número visible, a 220 voltios; en 2.500 pesetas

Un cuadro al óleo, motivo paisaje, firmado por M. Oliván; en 500 pesetas.

Un armario ropero con luna, de un cuerpo y con una puerta; en 500 pesetas.

Una mesilla de noche, con cristalina; en 200 pesetas.

Un puff o calzadora; en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz, de latón y cristal, de techo, con cinco brazos; en pesetas 2.000.

Un armario librería de dos cuerpos, de madera, de 1,60 metros por 1,45; en 4.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Reytel", modelo "Wundermatic", sin número visible, con UHF acoplado, con elevador - reductor; en 6.500 pesetas.

Una mesa camilla, de madera, de 0,90 metros de diámetro; en 500 pesetas.

Un brasero eléctrico, a 220 voltios; en 1.800 pesetas.

Un sofá de tres plazas y dos sillones, todos haciendo juego, tapizados en skai color rojo; en 1.000 pesetas.

Cuatro sillas, haciendo juego con lo anterior, tapizadas en skai color rojo; en 500 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, de cristal; en 500 pesetas.

Un aparato de luz, de pie, metálico, con pantalla de pergamino; en pesetas 1.500.

Un frigorífico eléctrico de 230 litros de capacidad, marca "Edesa", modelo F-230-4, sin número visible; en pesetas 6.000.

Una cocina mixta, marca "Termi", de dos fuegos a butano, dos platos, parrilla y horno eléctricos, con departamento para botella de butano; en pesetas 5.000.

Una botella de butano, normal; en pesetas 500.

Un calentador de agua a gas butano, marca "Baly", sin número visible; en 500 pesetas.

Un armario de cocina, de formica color azul, de 1,85 largo x 0,82 alto x 0,41 metros de fondo, con cuatro cajones y cuatro armarios con una puerta cada uno; en 4.000 pesetas.

Una mesa de cocina, dos sillas y dos banquetas, haciendo juego, de armazón metálico y formica color amarillo; en 3.000 pesetas.

Una estufa butano, pequeña, marca "Butsir", modelo 4026, sin número visible; en 500 pesetas.

Una consola de recibidor, con espejo mural y dos sillas de madera con asiento tapizado en skai color verde; en pesetas 4.000.

Una percha de recibidor, de pared, de madera, con cuatro ganchos y repisa o aparador; en 500 pesetas.

Un armario ropero, de luna, de dos cuerpos y cuatro puertas; en 1.000 pesetas.

Dos mesillas de noche, una de ellas con cristalina; en 300 pesetas.

Dos calzadoras de dormitorio, tapizadas en terciopelo color verde; en pesetas 1.000.

Un aparato de luz, de pared, metálico y de cristal, con dos luces; en pesetas 1.000.

Un aparato de luz, de techo, de bronce, con cinco brazos, con una luz cada uno de ellos; en 2.500 pesetas.

Dos apliques de mesilla; en 750 ptas.

Un comodín o coqueta de dormitorio, con espejo mural; en 1.000 pesetas.

Un aparato de luz, de mesilla, con pantalla de pergamino; en 250 pesetas.

Un aparato de luz, de techo, metálico y de plástico, con tres luces, en forma de plafón; en 1.500 pesetas.

Núm. 4.540

Una lavadora eléctrica, antigua, marca "Lackey", sin número visible; en pesetas 2.500.

Total, 77.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en calle San Blas, 42, tercero izquierda, bajo la custodia de don Eugenio Buil Buil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.539

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 836 de 1976, seguido contra "Talleres Imán", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un armario ropero de dos cuerpos, de madera, en poliéster; en 5.000 pesetas.

Una mesilla de noche, de madera, en poliéster, con encimera de mármol gris; en 1.000 pesetas.

Un secreter - estudio, de madera, en poliéster; en 2.000 pesetas.

Un sillón puf, de madera, tapizado en skai color blanco; en 500 pesetas.

Un aparato de luz, de bronce y cristal, de dormitorio, con diez brazos; en 2.000 pesetas.

Una mecedora de madera, tapizada en skai color marrón; en 500 pesetas.

Una mesa redonda, de comedor, de madera, de 1 metro de diámetro; en pesetas 2.500.

Dos sillones de madera, tapizados en skai color marrón; en 2.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "De Wald", sin número visible, antiguo, con elevador-reductor; en 7.000 pesetas.

Una mesita de madera para el televisor anterior; en 500 pesetas.

Una lámpara de bronce y cristal; en 500 pesetas.

Una lámpara de madera y cristal, con cinco brazos; en 1.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, de unos 200 litros de capacidad, marca "Edesa", sin número visible; en 4.000 pesetas.

Un pie de alabastro, con jarrón igualmente de alabastro; en 2.500 pesetas.

Una alfombra de cuarto de estar, grande; en 2.000 pesetas.

Un cuadro de pared, de lámina litografiada, motivo paisaje; en 1.000 pesetas.

Una figura de adorno, de porcelana, motivo señora con perro; en 1.000 pesetas.

El derecho de traspaso de los locales ocupados por la empresa apremiada "Talleres Imán", sitos en la calle Cartagena, 49, bajos, de esta ciudad; en 50.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Nota: Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Tales bienes se hallan depositados en Cartagena, 49, bajo la custodia de don Tomás Izaguerri Miguel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 177 de 1976, seguido contra "Talleres Lamuela", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno mecánico de 750 milímetros entre puntos, marca "Piher", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Valorado en 110.000 pesetas.

Un aparato de soldadura eléctrica, marca "Seo", tipo 331-02, sin número visible, con ruedas, para electrodos hasta 3,25 milímetros. Valorado en pesetas 18.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Burroughs", modelo "Stylej 424", núm. J115275F. Valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora accionada a manivela, marca "Iris", número 168856. Valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir, de 120 espacios, marca "Regia", modelo "Auxil" 120, sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 50 toneladas de fuerza, marca "Tres Blanch", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Rodríguez Bernaola", sin número visible. Valorada en 46.000 pesetas.

Un transformador rectificador de corriente, marca "Cimed", tipo Or-7500, número 1844, 10 vatios 75 amperios, conexión tria-estrella, alimentación 220 voltios. Valorado en 195.000 pesetas.

Otro transformador de corriente y rectificador marca "Cimed", tipo O-R, de 22,5 kilovatios, número 1595, tensión 15 voltios, intensidad 1.500 A, conexión tria-estrella, alimentación 220 voltios. Valorado en 225.000 pesetas.

Total, 618.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Millán Astray, 16, interior, bajo la custodia de don Francisco Lamuela Correas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación

la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1976. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.629

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de julio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 274 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Caucho y Derivados", S. A., contra don Francisco Juan Benito, de Villena, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cadena de fabricación de 20 metros, con sus correspondientes accesorios; en 60.000 pesetas.
2. Un coche marca "Morris", matrícula A-154.436; en 50.000 pesetas.

Total, 110.000 pesetas.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.630

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de julio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía, expediente jura de cuentas, seguidos en este Juzgado con el número 316 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Fernando Salvador Lafuente (Doctor Casas, edificio "Los Abetos"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de la vivienda letra C, planta baja, tipo C del proyecto, de 54 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados de superficie útil; le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3/46 %. Linda: al frente, con zaguán y rellano de escalera; derecha entrando, local comercial de esta planta y calle Cabezo Buenavista; izquierda, patio de luces posterior o de manzana, y fondo, parcela o casa número 12 de calle Cabezo Buenavista y local comercial de esta planta. Valorada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.633

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.156 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Angel Morancho Garreta, contra don Juan García de la Muela, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un piano vertical, madera caoba, marca "P. Auger"; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.590

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 178 de 1976, promovido por el Procu-

rador señor San Pío, en nombre y representación de compañía mercantil de "Plásticos Tari", S. A., contra el señor propietario o representante legal de "Plastic".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

200 metros de estantería metálica, colocada en el local; en 90.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local sito en Madrid, calle Emilio Ferrar, 91, bajo, cuyo propietario es don Dionisio Alonso Herranz, vecino de Zurbano; en 100.000 pesetas.

Una calculadora "Olivetti"; en pesetas 6.000.

Dos mesas de oficina; en 8.000 ptas.

Cuatro sillas metálicas; en 4.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo de un año.

Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.541

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.159 de 1975, seguido a instancia de "Talleres Margua", S. L., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Sánchez Bono, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de julio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o

segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Rafael Rodríguez Solís, con domicilio en Maracena (Granada), camino Albolote, sin número, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de la subasta y precio de tasación:

1. Una tronzadora electrónica "Thome", 350; valorada en 55.000 pesetas.

2. Un taladro electrónico con motor de 0,50 CV; en 11.000 pesetas.

3. Una sumadora eléctrica "Olivetti", multisuma 20; en 16.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Olivetti-Línea"; en 14.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.587

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 152 de 1976, instados por don Jesús Gaudioso Molínez, representado por el Procurador señor Andrés, contra "Alpe", sociedad anónima, en cuyo procedimiento se acordó dejar sin efecto la subasta señalada en este juicio para el día 24 de los corrientes, y en su lugar se acordó la celebración el día 21 de julio de 1976 y hora de las diez de su mañana, quedando reproducido, a los efectos procedentes, el edicto que aparece publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 3 de junio de 1976, número 126, y en la página 1.159, número 4.044.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.596

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 319 de 1975, seguido a instancia de Romualdo Gil Lucia, representado por el Procurador señor Andrés, contra Eugenio Bajó Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día

22 de julio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Badajoz (calle Arias Montano, 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte pantalones de señora y caballero, de distintas tallas y modelos; valorados en 12.000 pesetas.

2. Diez conjuntos de señora, de fibra y lana; en 11.000 pesetas.

3. Diez jerseys de colores surtidos; en 11.000 pesetas.

4. Diez abrigos de señora y caballero, distintos colores; en 15.000 pesetas.

5. Cinco sueters de señora, en fibra; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.582

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de declaración de herederos de prevención de "ab intestato" número 345 de 1976-B, que se tramita de oficio, por la muerte intestada de don José Val Sancho, nacido en La Almunia de Doña Godina el día 3 de marzo de 1918, hijo de José y de María, que falleció en Zaragoza, de donde era vecino, sobre diez días antes de 1.º de abril de 1976, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento.

Por el presente se anuncia la muerte intestada del causante y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, con los documentos que acrediten sus derechos y con el árbol genealógico.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y seis — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.600

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 238 de 1976-B, seguido a instancia de "Arpiqsa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don José-Luis Rivares Rocha, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de julio de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.
2. Un tocadiscos de maleta, marca "Cosmos"; en 4.000 pesetas.
3. Un ventilador eléctrico marca "Taurus"; en 1.500 pesetas.
4. Una bandeja en acero inoxidable, ovalada; en 500 pesetas.
5. Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros; en 6.000 pesetas.
6. Un mueble librería en poliéster, de dos cuerpos, de 1,60 x 1,80, aproximadamente; en 10.000 pesetas.
7. Una mesa de libro, con una sola pata en el centro; en 1.500 pesetas.
8. Un coche marca "Seat 850", matrícula B-558.066; en 30.000 pesetas.

Total, 61.500 pesetas.

Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.631

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 998 de 1975, seguido a instancia de don Félix Marugán Antorán, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José-Luis Conde Salgado, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en pasaje Maz, 5, de Jaén, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte pares de esqués, de la casa "Ficher"; en 100.000 pesetas.
2. Veinte balones de reglamento; en 12.000 pesetas.
3. Diez equipos de fútbol (camisetas y pantalones); en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.501

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 897 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José-Miguel Ochoa Osta, contra don Andrés Montero Vera, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a

que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Casa y corral, sita en la calle de los Moros, 5, de superficie ignorada. Linda: derecha entrando, Engracia Zapata; izquierda, Gerardo Monteorio, y fondo, con corrales, del término municipal de Ambel; tasada en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.593

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de julio de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 166 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "La Maquinista Aragonesa", S. A., contra don Francisco del Río Florido, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un tresillo compuesto de sofá personal y dos sillones tapizados en skai; en 8.000 pesetas.
- 2.º Una mesa de comedor en formica color marrón (compuesta de dos puertas y cuatro cajones en el centro); en 2.000 pesetas.
- 3.º Un armario en formica color marrón compuesto de dos puertas y cuatro cajones en el centro; en 3.000 pesetas.
- 4.º Una mesita con tablero de formica y patas metálicas; en 1.000 ptas.

5.º Una vitrina para bar, a juego; en 3.000 pesetas

6.º Una cocina marca "Corcho", de tres fuegos y horno, con botella incorporada; en 3.000 pesetas.

7.º Una lavadora marca "Balay"; en 8.000 pesetas.

8.º Un frigorífico marca "Kelvinator", de tres estrellas; en 6.000 pesetas.

9.º Una estufa catalítica marca "Super-Ser"; en 2.000 pesetas.

10. Un taquillón de madera color marrón, de dos puertas; en 3.000 ptas.

11. Una estufa "Buta-Term", modelo DS; en 2.000 pesetas.

12. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti - Lexicón 80"; en pesetas 7.000.

13. Una máquina divisuma "Hispano Olivetti 24"; en 6.000 pesetas.

14. Una fotocopiadora "Dry Photo Copier-051"; en 10.000 pesetas.

15. Una mesa de despacho con tablero de formica y cuerpo metálico; en 6.000 pesetas.

16. Un archivador metálico de cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

17. Un horno continuo "Lamar", para cocción de yeso y escavola, de 5 metros de longitud, quemador "Cypren S. L.", de Bilbao, y tolva receptora de materia prima machacadora marca "Lamar", color verde, con su correspondiente cinta dosificadora; en 300.000 pesetas.

Total, 375.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez - Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.632

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de julio de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 981

de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José Moros Tejero, contra doña Micaela Salvany, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Noventa y cinco pantalones de caballero, de diversas tallas; en pesetas 30.000.

2.º Cien pantalones de señora, de diversas tallas y modelos; en 35.000 pesetas.

3.º Una máquina registradora "Sumico", sin número visible; en 8.000 pesetas.

4.º Cincuenta faldas de señora, de diversas tallas y colores; en 12.000 pesetas.

5.º Cincuenta chaquetas señora, de diversas tallas y modelos; en 17.000 pesetas.

Total, 102.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 4.646

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 144 de 1976, sobre daños, se cita por la presente al denunciado José Perales Roy, con domicilio en rue Sebastopol, Laguene en Brie (94, Francia), a fin de que el día 13 de julio próximo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como responsable civil subsidiario a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley y

bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido José Perales Roy, en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.647

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 140 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, se cita por la presente a Antonio Maia Simoes, hijo de Maia y de Auria, soltero, de 40 años, natural de Lisboa y vecino de Lisboa (plaza de Saldaña, 15, primero), con domicilio en Francia (Plaisir Flaubetes, 78, departamento 370), a fin de que el día 8 de julio próximo y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir como denunciado a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley y bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación para dicho acto al referido denunciado, en ignorado paradero, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a quince de junio de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año . . . . . 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.  
Número del año anterior: 15 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración. y de ésta se solicitarán las suscripciones